



Informe Anual

FONDO ESPAÑOL DE RESERVA PARA GARANTÍAS DE ENTIDADES ELECTROINTENSIVAS –FCPJ-

2023

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
<http://publicacionesoficiales.boe.es>



eNIPO: 217-24-007-3

ÍNDICE GENERAL

	<u>Págs.</u>
• ÓRGANO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.....	4
○ Comisión de Riesgos del Mercado Electrointensivo.....	5
• ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	6
○ Administración del Fondo.....	7
○ Agente Gestor de las coberturas por cuenta del Estado	7
• INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL ESTADO.....	8
• ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO ESPAÑOL DE RESERVA PARA GARANTÍAS DE ENTIDADES ELECTROINTENSIVAS, F.C.P.J.	16
• MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES	27
• INFORME DE GESTIÓN	47

Órgano de
Control y Seguimiento

PRESIDENTA

D^a Rebeca Mariola Torró Soler

MIEMBROS

D. Iker Beraza Pérez
D. Alejandro Cros Bernabéu
D. Jordi Fornells de Frutos
D. Manuel García Hernández
D^a Ana M^a Lagares Pérez
D^a María Isabel López Rodríguez
D. Juan Jacobo Llerena Iglesias
D^a María Nuche Otero
D. José Manuel Prieto Barrio
D. Carlos Redondo López
D. Luis Antonio Rico Urios

SECRETARIO

D. Manuel Alonso Martín-Sonseca

Administración y Gestión

ADMINISTRACIÓN DEL FONDO

Consortio de Compensación de Seguros, Entidad Pública Empresarial.

AGENTE GESTOR DE LAS COBERTURAS POR CUENTA DEL ESTADO

Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Mercantil Estatal.

Informe de la Intervención General de la Administración del Estado



VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES Fondo
Español de Reserva para Garantías de
Entidades Electrointensivas, F.C.P.J.
Ejercicio 2023
Plan de Auditoría 2024
Código AUDInet 2024/759
Oficina Nacional de Auditoría**



ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. OPINIÓN	1
II. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	1
III. CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA.....	2
IV. OTRA INFORMACIÓN: INFORME DE GESTIÓN.....	2
V. RESPONSABILIDAD DE LOS GESTORES DEL FONDO EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES	3
VI. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES	3



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

A la Secretaria de Estado de Industria/ Directora General del CCS/ Presidente de CESCE.

I. Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales del Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas, F.C.P.J. (en adelante, FERGEI o el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados, sus flujos de efectivo y liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota I de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante, en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de las entidades responsables del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



III. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

En base al trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen cuestiones claves consideradas en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

IV. Otra información: informe de gestión

La otra información comprende el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los órganos de gestión del Fondo, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



V. Responsabilidad de los gestores del Fondo en relación con la auditoría de las cuentas anuales

La Comisión de Riesgos del Mercado Electointensivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al mismo en España. La contabilidad y la preparación de las cuentas anuales corresponde al Consorcio de Compensación de Seguros, como Entidad Gestora y Administradora del FERGEI, mientras que CESCE, como Agente Gestor, aportará mensualmente al CCS la información contable y financiera relativa a las operaciones por cuenta del Estado, a los efectos de que el CCS pueda actualizar los estados contables agregados. Ambas son, por tanto, y dentro del ámbito de sus respectivas competencias, responsables del control interno que consideren necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los gestores son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si se existe la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

VI. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.



Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por los responsables del Fondo del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de estar en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los gestores del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Red.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado por un Auditor Nacional Director de Equipos, y por la Jefa de la División de Auditoría Pública II de la ONA, en Madrid, a 16 de abril de 2024.

Estados Financieros del Fondo Español
de Reserva para Garantías de
Entidades Electointensivas, F.C.P.J.

ÍNDICE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

	<u>Págs.</u>
1. BALANCE	18
2. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	22
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	24
3.1. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	24
3.2. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	25
4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	26

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO ESPAÑOL DE RESERVA PARA GARANTÍAS DE ENTIDADES ELECTROINTENSIVAS, F.C.P.J.

1. BALANCE

BALANCE DE SITUACIÓN DEL FONDO ESPAÑOL DE RESERVA PARA GARANTÍAS DE ENTIDADES ELECTROINTENSIVAS, F.C.P.J.
EJERCICIO 2023
(en euros)

A) ACTIVO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A-1) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.759	5.521
I. Mantenidos por el Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas	1.759	5.521
II. Mantenidos por el Agente Gestor	0	0
A-2) ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	0	0
I. Instrumentos de patrimonio	0	0
II. Valores representativos de deuda	0	0
III. Otros	0	0
A-3) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0
I. Instrumentos de patrimonio	0	0
II. Valores representativos de deuda	0	0
III. Instrumentos híbridos	0	0
IV. Otros	0	0
A-4) ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	152.652	0
I. Instrumentos de patrimonio	0	0
II. Valores representativos de deuda	152.652	0
III. Otros	0	0
A-5) PRÉSTAMOS Y PARTIDAS A COBRAR	200.797.564	200.000.000
I. Valores representativos de deuda	0	0
II. Préstamos	0	0
III. Depósitos en entidades de crédito	0	0
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
V. Créditos por operaciones de seguro directo (tomadores de seguros)	797.289	0
VI. Créditos por operaciones de reaseguro	0	0
VII. Créditos por operaciones de coaseguro	0	0
VIII. Otros créditos	200.000.275	200.000.000
1. Créditos con las Administraciones Públicas	200.000.000	200.000.000
2. Resto de créditos	275	0
2.1. Deudores por recobros de siniestros pagados	0	0
2.2. Deudores por recobros de siniestros pendientes	0	0
2.3. Otros	275	0

BALANCE DE SITUACIÓN DEL FONDO ESPAÑOL DE RESERVA PARA GARANTÍAS DE ENTIDADES ELECTROINTENSIVAS, F.C.P.J.
EJERCICIO 2023
(en euros)

A) ACTIVO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A-6) INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0	0
A-7) DERIVADOS DE COBERTURA	0	0
A-8) PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS	0	0
I. Provisión para primas no consumidas	0	0
II. Provisión para prestaciones	0	0
III. Otras provisiones técnicas	0	0
A-9) INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS	0	0
I. Inmovilizado material	0	0
II. Inversiones inmobiliarias	0	0
A-10) INMOVILIZADO INTANGIBLE	0	0
A-11) OTROS ACTIVOS	138.713	7
I. Periodificaciones	138.698	0
1. Intereses de refinanciaciones	0	0
2. Otras periodificaciones	138.698	0
II. Resto de activos	15	7
TOTAL ACTIVO	201.090.688	200.005.528

BALANCE DE SITUACIÓN DEL FONDO ESPAÑOL DE RESERVA PARA GARANTÍAS DE ENTIDADES ELECTROINTENSIVAS, F.C.P.J.
EJERCICIO 2023
(en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) PASIVO		
A-1) PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	0	0
A-2) OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0
A-3) DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	110.241	17
I. Pasivos subordinados	0	0
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido	0	0
III. Deudas por operaciones de seguro	110.224	0
1. Deudas con asegurados	0	0
2. Deudas con Agente Gestor	0	0
3. Deudas condicionadas	110.224	0
3.1. Participación del reaseguro en los recobros	0	0
3.2. Agente Gestor	110.224	0
3.3. Otras deudas	0	0
IV. Deudas por operaciones de reaseguro	0	0
V. Deudas por operaciones de coaseguro	0	0
VI. Deudas con entidades de crédito	0	0
VII. Otras deudas	17	17
1. Deudas con las Administraciones Públicas	0	0
2. Resto de otras deudas	17	17
A-4) DERIVADOS DE COBERTURA	0	0
A-5) PROVISIONES TÉCNICAS	924.653	0
I. Provisión para primas no consumidas	924.653	0
II. Provisión para riesgos en curso	0	0
III. Provisión para prestaciones	0	0
IV. Otras provisiones técnicas	0	0
A-6) PROVISIONES NO TÉCNICAS	0	0
A-7) RESTO DE PASIVOS	0	0
I. Periodificaciones	0	0
II. Comisiones y otros gastos de adquisición del reaseguro cedido	0	0
III. Otros pasivos	0	0
TOTAL PASIVO	1.034.894	17

BALANCE DE SITUACIÓN DEL FONDO ESPAÑOL DE RESERVA PARA GARANTÍAS DE ENTIDADES ELECTROINTENSIVAS, F.C.P.J.
EJERCICIO 2023
(en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
B) PATRIMONIO NETO		
B-1) FONDOS PROPIOS	200.055.672	200.005.511
I. Patrimonio aportado	200.000.000	200.000.000
II. Patrimonio generado	55.672	5.511
1. Reservas	55.672	5.700
1.1. Reserva de Estabilización	55.672	5.700
1.2. Otras reservas	0	0
2. Resultados de ejercicios anteriores	0	-189
3. Resultado del ejercicio	50.161	5.700
4. Distribución del resultado a cuenta	-50.161	-5.700
4.1. Reserva de estabilización a cuenta	-50.161	-5.700
4.2. Otra distribución del resultado	0	0
B-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	122	0
I. Activos financieros disponibles para la venta	122	0
II. Operaciones de cobertura	0	0
III. Diferencias de cambio	0	0
IV. Otros ajustes	0	0
B-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	200.055.794	200.005.511
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	201.090.688	200.005.528

2. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL DEL FONDO ESPAÑOL DE RESERVA
PARA GARANTÍAS DE ENTIDADES ELECTROINTENSIVAS, F.C.P.J.
EJERCICIO 2023**

(en euros)

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
I. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	55.119	0
1. Primas devengadas	979.772	0
1.1. Seguro directo	979.772	0
1.2. Reaseguro aceptado	0	0
1.3. Variación de la provisión para primas pendientes de cobro	0	0
2. Primas del reaseguro cedido	0	0
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso	-924.653	0
3.1. Seguro directo	-924.653	0
3.2. Reaseguro aceptado	0	0
4. Variación de la provisión para primas no consumidas reaseguro cedido	0	0
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	3.089	0
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	0	0
2. Ingresos procedentes de las inversiones financieras	3.089	0
2.1. Ingresos de refinanciaciones	0	0
2.2. Diferencias de cambio	0	0
2.3. Otros ingresos financieros	3.089	0
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inm. material y de las inversiones	0	0
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
3.2. De inversiones financieras	0	0
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
4.2. De inversiones financieras	0	0
III. Otros Ingresos Técnicos	413	5.785
IV. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	0	0
1. Prestaciones y gastos pagados	0	0
1.1. Seguro directo	0	0
1.2. Reaseguro aceptado	0	0
1.3. Reaseguro cedido	0	0
2. Variación de la provisión para prestaciones	0	0
2.1. Seguro directo	0	0
2.2. Reaseguro aceptado	0	0
2.3. Reaseguro cedido	0	0
2.4. Recobros estimados	0	0
3. Gastos imputables a las prestaciones	0	0

**CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL DEL FONDO ESPAÑOL DE RESERVA
PARA GARANTÍAS DE ENTIDADES ELECTROINTENSIVAS, F.C.P.J.**

EJERCICIO 2023

(en euros)

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
V. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro	0	0
VI. Participación en Beneficios y Externos	0	0
VII. Gastos de Explotación Netos	8.433	85
1. Gastos de adquisición	8.268	0
2. Gastos de administración	165	85
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	0	0
VIII. Otros Gastos Técnicos	0	0
1. Variación del deterioro por insolvencias	0	0
2. Variación de provisiones por deterioro del inmovilizado	0	0
3. Otros	0	0
IX. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	27	0
1. Gastos de gestión de las inversiones	27	0
1.1. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	27	0
1.2.1 Diferencias de cambio	0	0
1.2.2 Otros gastos financieros	27	0
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
2.3. Deterioro de inversiones financieras	0	0
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
3.2. De las inversiones financieras	0	0
X. RESULTADO TÉCNICO DEL EJERCICIO (I+II+III-IV-V-VI-VII-VIII-IX)	50.161	5.700
XI. Ingresos no técnicos	0	0
XII. Gastos no técnicos	0	0
XIII. RESULTADO NO TÉCNICO DEL EJERCICIO (XI-XII)	0	0
XIV. RESULTADO DEL EJERCICIO (X+XIII)	50.161	5.700

3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**3.1. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS****ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DEL FONDO ESPAÑOL DE RESERVA
PARA GARANTÍAS DE ENTIDADES ELECTROINTENSIVAS, F.C.P.J.****EJERCICIO 2023**

(en euros)

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	50.161	5.700
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	122	0
II.1. Activos financieros disponibles para la venta	122	0
Ganancias y pérdidas por valoración	122	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0
Otras reclasificaciones	0	0
II.2. Coberturas de los flujos de efectivo	0	0
Ganancias y pérdidas por valoración	0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	0	0
Otras reclasificaciones	0	0
II.3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0
Ganancias y pérdidas por valoración	0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0
Otras reclasificaciones	0	0
II.4. Diferencias de cambio	0	0
Ganancias y pérdidas por valoración	0	0
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	0	0
Otras reclasificaciones	0	0
II.5. Otros ingresos y gastos reconocidos	0	0
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II)	50.283	5.700

3.2. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL FONDO ESPAÑOL DE RESERVA PARA GARANTÍAS DE ENTIDADES ELECTROINTENSIVAS, F.C.P.J.
EJERCICIO 2023
(en euros)

	Aportación del Estado	Reserva de Estabilización	Otras reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Reserva de estabilización a cuenta	Otra distribución de resultados	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	200.000.000			-104	-85					199.999.811
I. Ajustes por cambios de criterio 2021 y anteriores										
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores										
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	200.000.000			-104	-85					199.999.811
I. Total ingresos y gastos reconocidos					5.700					5.700
II. Movimientos de Fondos										
1 Patrimonio aportado										
2. (-) Devoluciones al Estado		5.700		-85	85	-5.700				
III. Otras variaciones del patrimonio neto										
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	200.000.000	5.700		-189	5.700	-5.700				200.005.511
I. Ajustes por cambios de criterio 2022										
II. Ajustes por errores 2022										
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	200.000.000	5.700		-189	5.700	-5.700				200.005.511
I. Total ingresos y gastos reconocidos					50.161			122		50.283
II. Movimientos de Fondos										
1 Patrimonio aportado										
2. (-) Devoluciones al Estado				189	-5.700	-44.461				
III. Otras variaciones del patrimonio neto		49.972								
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	200.000.000	55.672		50.161	50.161	-50.161		122		200.055.794

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL FONDO ESPAÑOL DE RESERVA
PARA GARANTÍAS DE ENTIDADES ELECTROINTENSIVAS, F.C.P.J.
EJERCICIO 2023
(en euros)**

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
A.1) Actividad aseguradora		
1. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	171.460	
2. Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado		
3. Cobros reaseguro cedido		
4. Pagos reaseguro cedido		
5. Recobro de prestaciones		
6. Pago de retribuciones a Agente Gestor y otros mediadores	25.719	
7. Otros cobros de explotación	413	5.785
8. Otros pagos de explotación		
9. Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7)=I	171.873	5.785
10. Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8)=II	25.719	0
A.2) Otras actividades de explotación		
1. Cobros de otras actividades		
2. Pagos de otras actividades	193	257
3. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (III)	0	0
4. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (IV)	193	257
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV)	145.961	5.528
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
B.1) Cobros de actividades de inversión		
1. Inmovilizado material		
2. Inversiones inmobiliarias		
3. Activos intangibles		
4. Instrumentos financieros		
5. Intereses cobrados		
5.1. Cartera de valores	0	
5.2. Refinanciaciones		
6. Dividendos cobrados		
7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	7	
8. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7)=V	7	0
B.2) Pagos de actividades de inversión		
1. Inmovilizado material		
2. Inversiones inmobiliarias		
3. Activos intangibles		
4. Instrumentos financieros	149.716	
5. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	15	7
6. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5)=VI	149.731	7
B.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de inversión (V-VI)	-149.724	-7
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
C.1) Cobros de actividades de financiación		
1. Aportaciones del Estado		
2. Otros cobros relacionados con actividades de financiación		
3. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2)=VII	0	0
C.2) Pagos de actividades de financiación		
1. Devoluciones al Estado		
2. Otros pagos relacionados con actividades de financiación		
3. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2)=VIII	0	0
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VII-VIII)	0	0
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (IX)		
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+IX)	-3.762	5.521
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	5.521	0
Efectivo y equivalentes al final del periodo	1.759	5.521
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		
1. Caja y bancos	1.759	5.521
2. Otros activos financieros		
3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		
Total efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2-3)	1.759	5.521

Memoria de las Cuentas Anuales

ÍNDICE DE LA MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

Págs.

INTRODUCCIÓN	30
I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD	31
I.1. Norma de creación del FERGEI y marco legal aplicable	31
I.2. Adscripción del FERGEI.....	31
I.3. Actividad del FERGEI.....	31
I.4. Régimen jurídico y económico-financiero.....	32
II. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS	32
II.1. Imagen fiel.....	32
II.2. Comparación de la información.....	32
II.3. Cambios en los criterios contables.....	32
II.4. Cambios en estimaciones contables.....	32
III. APLICACIÓN DE RESULTADOS	33
IV. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.....	33
IV.1. Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición activados	33
IV.2. Activos y pasivos financieros.....	33
IV.3. Coberturas contables	34
IV.4. Créditos por operaciones de seguro directo	34
IV.5. Transacciones en moneda extranjera	34
IV.6. Ingresos y gastos	34
IV.7. Provisiones técnicas	35
IV.8. Reserva de Estabilización	35
IV.9. Transferencias y subvenciones	35
V. ACTIVOS FINANCIEROS	36
V.1. Información relacionada con el balance.....	36
V.2. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros	37
V.3. Créditos y partidas a cobrar.....	38
V.4. Otra información	39
VI. PASIVOS FINANCIEROS.....	39
VI.1. Información relacionada con balance.....	39
VI.2. Débitos y partidas a pagar	40
VII. COBERTURAS CONTABLES	40
VIII. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS	40

IX. ACTUACIONES DEL AGENTE GESTOR (CESCE) Y DEL ADMINISTRADOR DEL FERGEI (CCS)	41
X. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	42
X.1. Ejecución del presupuesto de explotación.....	42
X.2. Ejecución del presupuesto de capital	44
XI. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	45
XII. INFORMACIÓN SEGMENTADA	45
XII.1. Ingresos por primas	45
XII.2. Provisiones técnicas	45
XIII. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	46
XIV. OTRA INFORMACIÓN	46
XIV.1. Situación fiscal.....	46

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial, creó el Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas (en adelante, FERGEI), carente de personalidad jurídica, como un instrumento de política económica y de protección de la competitividad de la industria española electrointensiva, mediante la cobertura por cuenta del Estado de los riesgos derivados de operaciones de compraventa a medio y largo plazo de energía eléctrica entre consumidores que tengan la condición de electrointensivos, y los distintos oferentes de energía eléctrica en el mercado de producción, promoviendo el desarrollo de fuentes de energía renovables con el fin de otorgar mayor seguridad y certidumbre a estos contratos y favorecer la inversión de los intervinientes.

La gestión y administración del FERGEI se encomendó al Consorcio de Compensación de Seguros, Entidad Pública Empresarial (en adelante, CCS), y la gestión operativa y de riesgos a la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Mercantil Estatal (en adelante, CESCE), a quien corresponde la condición de Agente Gestor del FERGEI.

Conforme a la Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), se le aplican al FERGEI las normas de reconocimiento y valoración previstas en el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica para el registro y medición de sus operaciones contables. No obstante, para el registro y medición de aquellas operaciones derivadas de la actividad de seguros que tienen una regulación específica en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras (PCEA), aprobado por Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, se aplica este último.

Dado que durante el ejercicio 2023 la actividad operativa del FERGEI ha sido residual, no se presenta información respecto a las notas de la memoria que carecen de contenido.

I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

I.1. NORMA DE CREACIÓN DEL FERGEI Y MARCO LEGAL APLICABLE

Normas de creación:

- Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial.
- Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos.

Otras disposiciones aplicables:

- Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.
- Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo.
- Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a aquellos fondos que realicen operaciones de cobertura de riesgos por cuenta del Estado.
- Plan General de Inversiones del FERGEI y régimen de utilización de cuentas en entidades de crédito, aprobado por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.
- Resolución de 10 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica el Convenio de colaboración con el Consorcio de Compensación de Seguros.
- Acuerdo de gestión entre CESCE, en calidad de Agente Gestor, y el Consorcio de Compensación de Seguros, como gestor y administrador del FERGEI.
- Convenio para la gestión de la cobertura por cuenta del Estado de los riesgos derivados de la adquisición a medio y largo plazo de energía eléctrica por consumidores electrointensivos, entre la Administración General del Estado y CESCE.

I.2. ADSCRIPCIÓN DEL FERGEI

El FERGEI se adscribe al Ministerio de Industria y Turismo a través de la Secretaría de Estado de Industria.

I.3. ACTIVIDAD DEL FERGEI

El FERGEI se configura en un fondo de titularidad estatal y sin personalidad jurídica, al amparo de lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, al que han de imputarse las operaciones de cobertura y de emisión de garantías sobre los riesgos de insolvencia de hecho o derecho que sean asumidos por cuenta del Estado.

La gestión de los riesgos cubiertos la lleva a cabo CESCE en su condición de Agente Gestor del FERGEI, actuando como asegurador o garante, en nombre propio y por cuenta del Estado, con el seguimiento y coordinación de la Comisión de Riesgos del Mercado Electrointensivo (CRME), órgano colegiado interministerial adscrito al Ministerio de Industria y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Industria, que fue constituida el 16 de septiembre de 2021.

En el ejercicio de esta función CESCE llevará a cabo las actividades principales de estudio, preparación, negociación, formalización y seguimiento de los contratos de cobertura de riesgos, además de las correspondientes actividades de minoración o evitación de siniestros y recobro, una vez que se abone la indemnización, así como cualesquiera otras actividades complementarias que se consideren necesarias para la eficiente gestión de la cobertura de riesgos por cuenta del Estado.

CESCE deberá registrar las operaciones que realice por cuenta del Estado en una contabilidad separada e independiente de cualquier otra actividad.

La gestión y la contabilización de las operaciones financieras del FERGEI y la preparación de sus cuentas anuales corresponden al CCS como entidad gestora y administrador del FERGEI.

La formulación y aprobación de las cuentas anuales del FERGEI se lleva a cabo por la Comisión de Riesgos del Mercado Electrointensivo, actuando como cuentadante la persona titular de la Secretaría de Estado de Industria.

La auditoría de las cuentas anuales la realiza la IGAE.

Durante el presente ejercicio la CRME ha aprobado una operación de cobertura y ha firmado otra, aprobada en el ejercicio anterior. Ambas corresponden a la modalidad de garantía.

I.4. RÉGIMEN JURÍDICO Y ECONÓMICO-FINANCIERO

Según establece el artículo 12.3 del Real Decreto-ley 24/2020, le es de aplicación al FERGEI el régimen presupuestario, económico-financiero, contable y de control previsto en la Ley General Presupuestaria para los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica, cuya dotación se efectúe mayoritariamente con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

Integran los recursos del FERGEI: Las dotaciones que se consignent en los PGE a través del Ministerio de Industria y Turismo, los derechos económicos y primas ingresadas, los recobros de siniestros, las comisiones y eventuales rentas patrimoniales. A estos efectos, el CCS elabora anualmente la propuesta de sus presupuestos de explotación y de capital de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 de la Ley General Presupuestaria, a partir de las previsiones remitidas por CESCE.

II. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

II.1. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del FERGEI realizados de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica y, para el registro de las operaciones propias de la actividad de seguros, aplicando el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras, de conformidad con la Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado.

II.2. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se presenta información comparativa de los ejercicios 2022 y 2023.

II.3. CAMBIOS EN LOS CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio no ha habido cambios en los criterios contables respecto al ejercicio anterior.

II.4. CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio no ha habido cambios en las estimaciones contables.

III. APLICACIÓN DE RESULTADOS

En cumplimiento del Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica, el resultado del ejercicio figura dentro del epígrafe "Patrimonio generado" y se cargará cuando se aplique el resultado positivo, conforme al acuerdo de distribución del mismo, a dotar la Reserva de Estabilización. A estos efectos, la Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la IGAE, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad de Fondos Carentes de Personalidad Jurídica a aquellos fondos que realicen operaciones de cobertura de riesgos por cuenta del Estado, incluye las cuentas "Reserva de Estabilización" y "Reserva de Estabilización a cuenta" dentro del epígrafe "Patrimonio generado", destinándose el cien por cien del resultado positivo del ejercicio a la dotación de la Reserva de Estabilización, cuya finalidad es compensar las desviaciones negativas y desfavorables de la siniestralidad que se puedan presentar en los próximos ejercicios.

Los resultados negativos acumulados de ejercicios anteriores se compensarán con los resultados positivos del ejercicio. El excedente que resulte, se destinará a la dotación de la Reserva de Estabilización.

APLICACIÓN DE RESULTADOS (en millones de euros)

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
BASE DE REPARTO		
Resultado del ejercicio	0,05	0,01
APLICACIÓN		
A Reserva de Estabilización a cuenta	0,05	0,01

IV. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

IV.1 COMISIONES ANTICIPADAS Y OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN ACTIVADOS

Las comisiones se cargan en la cuenta de resultado económico patrimonial en el momento en que se produce el derecho a su percepción.

Para registrar las comisiones en función de su período de imputación contable, al cierre de cada ejercicio se periodifica su importe.

IV.2 ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los recursos financieros del FERGEI se invierten en valores representativos de deuda asignados a la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", que se valoran por su valor razonable, registrándose sus variaciones de valor en el patrimonio neto.

El Plan General de Inversiones del FERGEI concreta los principios generales y el marco de referencia de la gestión de las inversiones, de conformidad con lo previsto en el artículo 14.1 del Real Decreto-ley 24/2020. Su aprobación corresponde a la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional a propuesta del CCS.

El Real Decreto-ley 24/2020 prevé una dotación inicial a cargo del Estado de 200 millones de euros. Al no resultar necesaria, no se ha hecho efectiva la aportación, figurando dicho importe en el balance en "Créditos con las Administraciones Públicas".

Los pasivos financieros se asignan a "Débitos y partidas a pagar", valorándose por su coste amortizado, salvo los pasivos comerciales con vencimiento inferior a un año que se valoran por su nominal.

IV.3 COBERTURAS CONTABLES

El FERGEI no ha realizado coberturas contables en el ejercicio.

IV.4 CRÉDITOS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO

El saldo en balance por 0,8 millones de euros incluye los créditos mantenidos frente a: (i) los tomadores de seguro por los recibos pendientes de cobro correspondientes a la única póliza que se ha firmado por 0,7 millones de euros; y (ii) al Agente Gestor por el saldo resultante de la liquidación del recibo de la prima ingresado en diciembre y que se cobrará en el ejercicio siguiente por 0,1 millones de euros.

El deterioro para primas pendientes de cobro se calcula separadamente para cada póliza en base a un análisis individualizado de la probabilidad de cobro de cada tomador de seguro y está constituido por la parte de la prima de tarifa devengada en el ejercicio que previsiblemente no vaya a ser cobrada.

Tras un análisis individual de cada deudor se aplican los siguientes criterios generales:

- Las primas pendientes de cobro de tomadores del seguro en situación concursal, reclamadas judicialmente o con antigüedad igual o superior a seis meses, se deterioran por su importe íntegro.
- El resto de las primas pendientes de cobro, con antigüedad superior a tres meses e inferior a seis meses, se deterioran en un 50%.

IV.5 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La entidad no realiza operaciones en moneda extranjera.

IV.6 INGRESOS Y GASTOS

Para el registro contable de los ingresos y gastos se han seguido los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica y, supletoriamente, en el PCEA.

Para la reclasificación de gastos por destino se aplica exclusivamente el PCEA, ya que el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica no tiene prevista esta reclasificación. Los criterios seguidos han sido los siguientes:

- **Gastos contabilizados por el Administrador del FERGEI (CCS):** Los gastos que procede reclasificar por destino son:
 - El gasto por la prestación de servicios que factura el CCS al FERGEI (125 euros). Éste se distribuye entre gastos de administración (78%) y de inversiones (22%). Estos porcentajes se han calculado considerando el personal dedicado de forma directa o indirecta a cada función.
 - La renovación del código LEI (Identificador de Entidad Jurídica), por importe de 67,86 euros que se atribuye en su totalidad a gastos de administración.
- **Gastos contabilizados por el Agente Gestor (CESCE):** Siguiendo lo dispuesto en el PCEA, la confección de la cuenta de resultado económico patrimonial requiere que se reclasifiquen por destino aquellos gastos cuya clasificación por naturaleza (gastos de personal, servicios exteriores, dotación para amortizaciones, etc.) no coincide con la que se efectuaría por destino (gastos imputables a prestaciones, gastos de adquisición, gastos de administración, gastos de inversiones y otros gastos técnicos).

Solo procede reclasificar por destino el gasto por la retribución del Agente Gestor (CESCE). Éste se distribuye a gastos adquisición.

En cuanto a los ingresos, además de las primas y de los correspondientes a las inversiones financieras, se han registrado en "Otros ingresos técnicos" 413 euros correspondientes a los importes facturados por el Agente Gestor en concepto de estudio de las operaciones susceptibles de cobertura.

IV.7 PROVISIONES TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras, el cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables se realizará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre.

Provisión de primas no consumidas de seguro directo

Representa la periodificación de la prima devengada al cierre del ejercicio.

La provisión para primas no consumidas del seguro directo se calcula póliza a póliza, tomando como base las primas de tarifa devengadas, según el año de suscripción de la póliza y proporcionalmente al tiempo de cobertura no corrido a la fecha de cierre del ejercicio.

Si el importe de esta provisión resultara insuficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos no vencidos a la fecha de cierre, se completará con la oportuna provisión de riesgos en curso.

IV.8 RESERVA DE ESTABILIZACIÓN

De acuerdo con el artículo 45 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, en vigor de conformidad con lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, el FERGEI habrá de constituir una Reserva de Estabilización de carácter acumulativo. Su importe se dotará con el resultado positivo de la cuenta económico patrimonial y se aplicará con el fin de compensar el exceso de siniestralidad contable que se pueda producir.

IV.9 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

El FERGEI no recibe subvenciones. Las aportaciones que realiza el Estado tienen carácter de aportación patrimonial.

A estos efectos, el artículo 13.1 del Real Decreto-ley 24/2020 dispone que: "Los recursos del FERGEI estarán constituidos por las dotaciones que se consignen en las leyes de Presupuestos Generales del Estado, [...]. Dichas dotaciones deberán incluir los recursos necesarios para hacer frente a las desviaciones que la cobertura de los riesgos asumidos por cuenta del Estado pudiera producir, cuando sus recursos acumulados sean insuficientes". En este sentido, el Real Decreto-ley 24/2020, aprueba una dotación inicial de 200 millones de euros. Esta partida está recogida en el epígrafe de "Patrimonio aportado", que según el Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica recogerá el valor de los bienes y derechos recibidos de la entidad aportante al fondo, ya sea como dotación inicial o como consecuencia de posteriores aumentos de la misma. Se reconocen contablemente por su nominal.

V. ACTIVOS FINANCIEROS

V.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

Las inversiones financieras del FERGEI se materializan en valores representativos de deuda que, conforme a las características y finalidad de los mismos, están asignados a la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta".

a. Categorías de activos financieros

ACTIVOS FINANCIEROS
(en millones de euros)

ACTIVOS FINANCIEROS	INVERSIONES EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	OTRAS INVERSIONES	TOTAL	
				Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			0,00	0,00	0,01
Activos financieros mantenidos para negociar					
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG					
Activos financieros disponibles para la venta		0,15		0,15	
Préstamos y partidas a cobrar			200,80	200,80	200,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					
Derivados de cobertura					
TOTAL		0,15	200,80	200,95	200,01

b. Clasificación por vencimiento

En el siguiente cuadro se muestran los activos financieros con vencimiento determinado o determinable.

ACTIVOS FINANCIEROS CLASIFICADOS POR VENCIMIENTOS
(en millones de euros)

	CLASIFICACIÓN POR VENCIMIENTOS							Valor inicio periodo	Valor cierre periodo
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Resto		
Valores representativos de deuda	0,15								0,15

c. Corrección por deterioro de valor

El deterioro de la cartera de instrumentos financieros se estima, conforme a la norma de registro y valoración 8ª del PCEA, título a título.

En el ejercicio 2023 no ha habido que reconocer ningún deterioro de valor en los activos que componen la cartera de inversión del FERGEI.

V.2 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a. Información cualitativa

El FERGEI cuenta con un Plan General de Inversiones aprobado por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional a propuesta del CCS y que determina los principales parámetros en los que se puede desenvolver la gestión de las inversiones. Entre los criterios previstos se destacan los siguientes puntos:

- Solo podrá invertirse en títulos de renta fija admitida a negociación en un mercado regulado de la OCDE y en renta variable que cotice en el índice IBEX 35 o que formen parte de un índice vinculado a la Inversión Socialmente Responsable (SRI).
- La duración financiera de la cartera tendrá como objetivo 3 años, admitiéndose un margen de gestión de 0,5 años (2,5 años/3,5 años).
- Se invertirá en emisiones con un elevado grado de liquidez, con un máximo del 10% del nominal de cada emisión.
- El umbral de riesgo de crédito aceptable se medirá en función del rating de la emisión respecto a los valores de deuda del Estado español y el diferencial "spread" sobre la curva libre de riesgo.
- La inversión en deuda de estados soberanos de la OCDE distintos de España y de Organismos Internacionales con rating AAA no excederá del 30% en nominal de los activos del fondo.
- La inversión máxima por emisor distinto de los previstos en el apartado anterior y de las inversiones en activos del Reino de España, ICO, FADE, ADIF y Comunidades Autónomas, será del 1,5% en nominal de los activos del fondo.
- La tesorería operativa no podrá exceder del 5% de los activos del FERGEI, salvo que responda a situaciones transitorias y/o a previsiones del Agente Gestor de pagos inmediatos.
- Deberá mantenerse en todo momento el nivel de riesgo de la cartera en términos de Value at Risk (VaR), dentro de las bandas de riesgo establecidas.
- La gestión de las inversiones habrá de ser consistente con principios de responsabilidad social corporativa.

En 2023 no ha sido posible seguir la política de inversiones aprobada, ya que no se ha contado con recursos suficientes para implementarla. La única inversión realizada ha sido la compra de Letras del Tesoro por importe de 155.000 euros nominales a una rentabilidad del 3,76%.

b. Riesgo de la gestión de las inversiones

Los recursos del FERGEI se han invertido conforme a los siguientes principios:

- El principio de rentabilidad; que requiere que la inversión en activos permita obtener el mejor retorno para el FERGEI dentro de los límites de riesgo definidos en la política de inversiones.
- El principio de liquidez; que requiere que la inversión en activos permita su disposición para hacer frente a las obligaciones del FERGEI, sin perjuicio de que el horizonte temporal de la inversión ha de definirse a medio plazo.

- El principio de seguridad; que supone que los activos aptos para la inversión han de cumplir con un nivel mínimo aceptable de riesgo de crédito o contraparte.
- El principio de congruencia monetaria; que exige que los activos del fondo estén denominados en las divisas en las que se han asumido los compromisos por contrato de seguro.
- El principio de diversificación y dispersión; que exige limitar la exposición máxima por emisor.

En todo caso, es el Plan General de Inversiones del FERGEI el que concreta los parámetros de riesgos asumibles por el Administrador del FERGEI.

La duración financiera al cierre del ejercicio se ha situado en 0,43 años.

El rating medio de la cartera ha sido de Baa1, igual al rating del Reino de España.

Todos los activos que componen la cartera del FERGEI se han valorado a cierre de 2023 a su valor de mercado.

c. Información cuantitativa

Al cierre de 2023 el riesgo de mercado, medido en términos de valor en riesgo, es despreciable dado el plazo de vencimiento de las inversiones.

V.3 CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR

El siguiente cuadro muestra las principales partidas que componen este apartado del activo del balance:

DETALLE EPÍGRAFE DE CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR (en millones de euros)		
PARTIDAS	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	Total FERGEI	Total FERGEI
DEPÓSITOS CONSTITUIDOS POR R. ACEPTADO		
CRÉDITOS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO	0,80	
Tomadores de seguro	0,73	
Con Agente Gestor	0,06	
CRÉDITOS POR OPERACIONES DE REASEGURO		
Con Agente Gestor R. Cedido		
Con Agente Gestor R. Aceptado		
CRÉDITOS POR OPERACIONES DE COASEGURO		
OTROS CRÉDITOS	200,00	200,00
Créditos con las Administraciones Públicas (PGE)	200,00	200,00
Deudores por recobros de siniestros pagados		
Deudores por recobros de siniestros pendientes		
Deudores financieros		
Cupones vencidos	0,00	
· Deudor intereses de refinanciaciones vencidos		
· Deudor cupón renta fija		
· Deudor intereses bancos	0,00	
Otros deudores		
TOTAL	200,80	200,00

V.4 OTRA INFORMACIÓN

El valor razonable de los valores representativos de deuda se determina en función del precio de cotización en un mercado activo y, en su defecto, al precio de referencia tomado de servicios de información de precios de general aceptación en el mercado.

VI. PASIVOS FINANCIEROS

VI.1 INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

Categorías de pasivos financieros

	PASIVOS FINANCIEROS	
	(en millones de euros)	
	DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Derivados		
Pasivos subordinados		
Depósitos recibidos por reaseguro cedido		
Deudas por operaciones de seguro:		
-Deudas con asegurados		
-Deudas con Agente Gestor		
-Deudas condicionadas (*)	0,11	
Deudas por operaciones de reaseguro		
Deudas por operaciones de coaseguro		
Empréstitos		
Deudas con entidades de crédito:		
-Deudas por arrendamiento financiero		
-Otras deudas con entidades de crédito		
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro		
Otras deudas:		
-Deudas fiscales y sociales		
-Deudas con entidades del grupo		
-Resto de deudas	0,00	0,00
Deudas por operaciones de cesión temporal de activos		
Otros pasivos financieros		
TOTAL	0,11	0,00

(*) Importe de las comisiones a favor del Agente Gestor correspondientes a las primas que se encuentran pendientes de cobro

VI.2 DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

El siguiente cuadro muestra las principales partidas que componen este apartado del pasivo del balance:

DETALLE EPÍGRAFE DE DÉBITOS Y PARTIDAS A PAGAR

(en millones de euros)

PARTIDAS	EJERCICIO 2023 Total FERGEI	EJERCICIO 2022 Total FERGEI
DEPÓSITOS RECIBIDOS POR R. CEDIDO		
DEUDAS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO	0,11	
Con asegurados		
Con Agente Gestor		
Condicionadas	0,11	
· Participación del reaseguro en los recobros		
· Agente Gestor	0,11	
· Otras deudas		
DEUDAS POR OPERACIONES DE REASEGURO		
Con Agente Gestor R. Cedido		
Con Agente Gestor R. Aceptado		
DEUDAS POR OPERACIONES DE COASEGURO		
OTRAS DEUDAS	0,00	0,00
Financieras		
· Deudas por intereses a pagar ya vencidos		
· Deudas financieras		
Otros acreedores	0,00	0,00
TOTAL	0,11	0,00

VII. COBERTURAS CONTABLES

Como se ha indicado en el apartado IV.3, el FERGEI no realiza coberturas contables.

VIII. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

El FERGEI no recibe subvención alguna.

Como mecanismo de financiación del FERGEI, la Ley de PGE anual fija una aportación patrimonial con naturaleza de crédito ampliable para hacer frente, en su caso, a las desviaciones que se pudieran producir si los recursos acumulados resultaran insuficientes. En los PGE 2023 esta partida se encuentra adscrita a la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por un importe ampliable de 1.500 euros. En 2023 no se ha dispuesto cuantía alguna por este concepto.

IX. ACTUACIONES DEL AGENTE GESTOR (CESCE) Y DEL ADMINISTRADOR DEL FERGEI (CCS)

Con carácter mensual CESCE, como Agente Gestor, liquida al CCS como Administrador del FERGEI, las primas ingresadas de riesgos asumidos por cuenta del Estado (una vez deducida la remuneración de CESCE) y los importes facturados en concepto de estudio de las operaciones susceptibles de cobertura.

DETALLE DE LOS FONDOS TRANSFERIDOS ENTRE EL AGENTE GESTOR Y EL ADMINISTRADOR DEL FERGEI POR LIQUIDACIONES MENSUALES

(en millones de euros)

MES	MES PAGO/COBRO	IMPORTE
Diciembre 2022	Enero 2023	
Enero 2023	Febrero 2023	
Febrero 2023	Marzo 2023	0,00
Marzo 2023	Abril 2023	
Abril 2023	Mayo 2023	0,15
Mayo 2023	Junio 2023	
Junio 2023	Julio 2023	
Julio 2023	Agosto 2023	
Agosto 2023	Septiembre 2023	
Septiembre 2023	Octubre 2023	
Octubre 2023	Noviembre 2023	
Noviembre 2023	Diciembre 2023	
TOTAL LIQUIDACIONES EFECTUADAS EN 2023		0,15
Diciembre 2023	Enero 2024	0,06
TOTAL LIQUIDACIONES DEVENGADAS EN 2023 (*)		0,21
TOTAL LIQUIDACIONES DEVENGADAS EN 2022 (*)		0,01

(*) Este total no incluye la liquidación de diciembre del año anterior e incluye la liquidación de diciembre del año al que se refiere.

La retribución del Agente Gestor (CESCE) se fija en el convenio de gestión suscrito entre la Administración General del Estado y CESCE.

La contratación de los servicios y suministros necesarios para el funcionamiento del fondo se realiza por el CCS, imputándose los correspondientes gastos directamente al presupuesto del FERGEI. Asimismo, se imputan directamente a dicho presupuesto los gastos en que el CCS incurra en el desarrollo y ejecución de la función que se le encomienda. A estos efectos, el convenio de colaboración suscrito con la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa fija la retribución al CCS por la gestión y administración del FERGEI en el 0,125% anual del valor nominal de los valores de renta fija, la tesorería y depósitos y, en su caso, el valor de mercado de los fondos de inversión y acciones en las que se hubiera invertido. El importe de los costes recuperados por el CCS se devenga diariamente y liquida mensualmente, no pudiendo exceder de 250.000 euros anuales.

Tanto las comisiones pagadas por el FERGEI al CCS por la gestión financiera y administrativa, como las pagadas a CESCE como Agente Gestor, lo son en concepto de prestación de servicios entre partes vinculadas y su importe se estima en condiciones de mercado.

X. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

En junio de 2022 el FERGEI presentó sus Presupuestos de Explotación y Capital para el ejercicio 2023, según el formato aprobado por la Resolución de 3 de diciembre de 2020, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad de los Fondos Carentes de Personalidad Jurídica a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a aquellos fondos que realicen operaciones de cobertura de riesgos por cuenta del Estado.

En el caso de insuficiencia de recursos del FERGEI para hacer frente a sus obligaciones derivadas de seguros y garantías asumidas, el Real Decreto-ley 24/2020 contempla la consignación en los PGE de un crédito para cubrir las desviaciones de su cobertura. Con este fin, los PGE para 2023 aprobados por la Ley 31/2022, recogen con naturaleza de ampliable una aportación patrimonial por importe de 1.500 euros en el Presupuesto de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con el concepto 20.422B.09.871 "Aportación patrimonial al FERGEI".

X.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN EJERCICIO 2023 (en miles de euros)

	REAL 2023	PRESUPUESTO 2023	% VARIACIÓN
I. Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	55	1.681	-96,7
1. Primas devengadas	980	3.791	-74,2
1.1. Seguro directo	980	3.791	-74,2
1.2. Reaseguro aceptado			
1.3. Variación de la provisión para primas pendientes de cobro			
2. Primas del reaseguro cedido			
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso	-925	-2.110	56,2
3.1. Seguro directo	-925	-2.110	56,2
3.2. Reaseguro aceptado			
4. Variación de la provisión para primas no consumidas reaseguro cedido			
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	3	0	
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias			
2. Ingresos procedentes de las inversiones financieras	3	0	
2.1. Ingresos de refinanciaciones			
2.2. Diferencias de cambio			
2.3. Otros ingresos financieros	3		
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inm. material y de las inversiones			
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
3.2. De inversiones financieras			
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones			
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
4.2. De inversiones financieras			
III. Otros Ingresos Técnicos	0		
IV. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro			
1. Prestaciones y gastos pagados			
1.1. Seguro directo			
1.2. Reaseguro aceptado			
1.3. Reaseguro cedido			
2. Variación de la provisión para prestaciones			
2.1. Seguro directo			
2.2. Reaseguro aceptado			
2.3. Reaseguro cedido			
2.4. Recobros estimados			
3. Gastos imputables a las prestaciones			

EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
EJERCICIO 2023
(en miles de euros)

	REAL 2023	PRESUPUESTO 2023	% VARIACIÓN
V. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro			
VI. Participación en Beneficios y Extomos			
VII. Gastos de Explotación Netos	8	339	-97,5
1. Gastos de adquisición	8	303	-97,3
2. Gastos de administración	0	36	-99,5
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido			
VIII. Otros Gastos Técnicos			
1. Variación del deterioro por insolvencias			
2. Variación de provisiones por deterioro del inmovilizado			
3. Otros			
IX. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	0	1	-97,3
1. Gastos de gestión de las inversiones	0	1	-97,3
1.1. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras	0	1	-97,3
1.2.1 Diferencias de cambio			
1.2.2 Otros gastos financieros	0	1	-97,3
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones			
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
2.3. Deterioro de inversiones financieras			
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones			
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			
3.2. De las inversiones financieras			
X. RESULTADO TÉCNICO DEL EJERCICIO	50	1.341	-96,3
XI. Ingresos no técnicos			
XII. Gastos no técnicos			
XIII. RESULTADO NO TÉCNICO DEL EJERCICIO			
XIV. RESULTADO DEL EJERCICIO	50	1.341	-96,3

a. Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro (epígrafe I.)

En el mes de abril se firmó la única póliza que ha habido en el ejercicio 2023, por importe de 979.772 euros (prima imputada al ejercicio de 55.119 euros). Se trata de una garantía que cubre el riesgo de impago por parte de SIDENOR ACEROS ESPECIALES, S.L. (consumidor electrointensivo) de las obligaciones derivadas del PPA (Power Purchase Agreement) firmado con FRAILE HIVE, S.L. (vendedor, productor de la energía y beneficiario de la garantía). Esta póliza ha supuesto el devengo de unos gastos de adquisición de 8.268 euros (epígrafe VII.1 Gastos de adquisición).

b. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones (epígrafe II)

Durante el mes de julio se han adquirido Letras del Tesoro por importe de 149.716 euros (155.000 euros de valor nominal, vencimiento en junio 2024 y rentabilidad del 3,76%) que han supuesto unos ingresos de 2.814 euros.

X.2 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL
EJERCICIO 2023
(en miles de euros)

	REAL 2023	PRESUPUESTO 2023	% VARIACIÓN
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
A.1) Actividad aseguradora			
1. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	171	3.791	-95,5
2. Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado			
3. Cobros reaseguro cedido			
4. Pagos reaseguro cedido			
5. Recobro de prestaciones			
6. Pago de retribuciones a Agente Gestor y otros mediadores	26	758	-96,6
7. Otros cobros de explotación	0		
8. Otros pagos de explotación			
9. Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7)=I	172	3.791	-95,5
10. Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8)=II	26	758	-96,6
A.2) Otras actividades de explotación			
1. Cobros de otras actividades			
2. Pagos de otras actividades	0	4	-95,2
3. Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (III)			
4. Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (IV)	0	4	-95,2
A.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV)	146	3.029	-95,2
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
B.1) Cobros de actividades de inversión			
1. Inmovilizado material			
2. Inversiones inmobiliarias			
3. Activos intangibles			
4. Instrumentos financieros			
5. Intereses cobrados			
5.1. Cartera de valores	0		
5.2. Refinanciaciones			
6. Dividendos cobrados			
7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	0		
8. Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7)=V	0	0	
B.2) Pagos de actividades de inversión			
1. Inmovilizado material			
2. Inversiones inmobiliarias			
3. Activos intangibles			
4. Instrumentos financieros	150		
5. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	0		
6. Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5)=VI	150	0	
B.3) Total flujos de efectivo de actividades de inversión (V-VI)	-150	0	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
C.1) Cobros de actividades de financiación			
1. Aportaciones del Estado		2	-100,0
2. Otros cobros relacionados con actividades de financiación			
3. Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2)=VII		2	-100,0
C.2) Pagos de actividades de financiación			
1. Devoluciones al Estado			
2. Otros pagos relacionados con actividades de financiación			
3. Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2)=VIII			
C.3) Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VII-VIII)		2	-100,0
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (IX)			
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+IX)	-4	3.031	-
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	6	1.048	-99,5
Efectivo y equivalentes al final del periodo	2	4.079	-100,0
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo			
1. Caja y bancos	2	4.079	-100,0
2. Otros activos financieros			
3. Descubiertos bancarios reintegrables a la vista			
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2-3)	2	4.079	-100,0

a. Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado (epígrafe A.1.1)

En mayo se cobró el primer recibo (171.460 euros) correspondiente a la prima de la única póliza firmada en el año. El importe total de la prima es de 979.772 euros (el último recibo vence en diciembre 2033).

b. Pago de retribuciones a Agente Gestor (epígrafe A.1.6)

Corresponde a la comisión del 15% de la prima cobrada, liquidada a favor del Agente Gestor.

c. Pagos de la actividad de inversión. Instrumentos financieros (epígrafe B.2.4)

Corresponde al pago hecho en mayo de 149.716 euros por la adquisición de las Letras del Tesoro. El valor de esta inversión al cierre de 2023 es de 152.652 euros que, junto al saldo de tesorería, supone un valor de la cartera del FERGEI de 154.411 euros.

XI. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no se han producido acontecimientos posteriores a 31 de diciembre de 2023 que pudieran afectar significativamente a las magnitudes en ellas consignadas.

XII. INFORMACIÓN SEGMENTADA**XII.1. INGRESOS POR PRIMAS**

PRIMAS DEVENGADAS POR MODALIDADES
(en millones de euros)

	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
MODALIDADES SEGURO DIRECTO (*)	0,98	
GARANTÍA	0,98	

(*) Corresponden, en su totalidad, a operaciones declaradas en España.

Durante el ejercicio se ha emitido una única póliza. Se trata de una garantía que cubre el riesgo de impago por parte de SIDENOR ACEROS ESPECIALES, S.L. (consumidor electrointensivo) de las obligaciones derivadas del PPA (Power Purchase Agreement) firmado con FRAILE HIVE, S.L. (vendedor, productor de la energía y beneficiario de la garantía).

XII.2. PROVISIONES TÉCNICAS

PROVISIONES TÉCNICAS POR MODALIDADES
(en millones de euros)

	EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2022	
	P.T.P. NO CONSUMIDA	P.T.PRESTACIONES	P.T.P. NO CONSUMIDA	P.T.PRESTACIONES
MODALIDADES SEGURO DIRECTO (*)	0,92			
GARANTÍA	0,92			

(*) Corresponden, en su totalidad, a operaciones declaradas en España.

MOVIMIENTOS EN LAS PROVISIONES TÉCNICAS DE PRIMAS NO CONSUMIDAS
(en millones de euros)

	SALDO INICIAL	DOTACIONES	APLICACIONES	SALDO FINAL	VARIACIÓN ENTRE SALDOS FINAL-INICIO
MODALIDADES SEGURO DIRECTO		8,56	7,64	0,92	0,92
GARANTÍA		8,56	7,64	0,92	0,92

XIII. INFORMACIÓN SOBRE MEDIOAMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

La actividad del Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas conforma un eficaz instrumento de apoyo a la transición hacia una economía baja en emisiones, constituyendo un mecanismo de promoción de los contratos a largo plazo de compraventa de energía limpia y facilitando la inversión en el desarrollo de instalaciones sostenibles. Sus instrumentos de cobertura están diseñados para dotar de mayor certeza y seguridad a estos contratos, promoviendo el desarrollo de fuentes de energía renovables.

El Administrador del FERGEI (CCS) sigue las políticas de consumo de recursos responsables con el medioambiente comunes a la Administración Pública.

Adicionalmente, dispone de una Política de Inversión Sostenible que es un claro reflejo del compromiso de toda la organización con la sostenibilidad. La política se centra, entre otros aspectos, en: (i) el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas; (ii) establecimiento de listas de exclusión sectorial; (iii) definición de las herramientas y métricas de análisis, y seguimiento de las inversiones; y (iv) transparencia, a través de información relevante sobre las prácticas y acciones de las entidades en las que se invierte.

XIV. OTRA INFORMACIÓN

XIV.1 SITUACIÓN FISCAL

Al carecer el FERGEI de personalidad jurídica distinta a la del Estado, está exento del impuesto sobre sociedades.

Informe de Gestión

ÍNDICE DEL INFORME DE GESTIÓN

	<u>Págs.</u>
I. MARCO GENERAL DE LA ACTIVIDAD.....	49
II. ACTUACIÓN DEL AGENTE GESTOR (CESCE).....	50
III. ACTUACIONES DEL ADMINISTRADOR DEL FERGEI (CCS).....	50
III.1. INVERSIONES FINANCIERAS.....	50
IV. RENTABILIDAD DEL FERGEI.....	51

I. MARCO GENERAL DE LA ACTIVIDAD

El Real Decreto-Ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial, creó el Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas (FERGEI), de titularidad estatal y sin personalidad jurídica, al amparo de lo previsto en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, estableciendo que:

- Son objeto de cobertura los riesgos derivados de operaciones de compraventa a medio y largo plazo de suministro de energía eléctrica entre consumidores que tengan la condición de electrointensivos y los distintos oferentes de energía eléctrica en el mercado de producción, con el fin de otorgar mayor seguridad y certidumbre a estos contratos y favorecer la inversión de los intervinientes.
- La cobertura es gestionada por medio de un Agente Gestor, con carácter exclusivo, y con quién se ha celebrado un convenio de gestión, correspondiendo a CESCE la condición de Agente Gestor.
- Los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Agente Gestor son cubiertos por el Estado y, a tal efecto, se creó el FERGEI, como un fondo sin personalidad jurídica, al cual es de aplicación el régimen presupuestario, económico-financiero, contable y de control previsto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Los recursos del FERGEI están constituidos por los derechos económicos, las primas ingresadas (netas de la remuneración del Agente Gestor), los recobros de siniestros, las comisiones y las eventuales rentas patrimoniales. Adicionalmente, se consignan en los PGE los créditos para facilitar al FERGEI las aportaciones patrimoniales necesarias para hacer frente a las desviaciones que la cobertura de los riesgos pudiera producir, cuando sus recursos acumulados resulten insuficientes.
- El FERGEI es gestionado y administrado por el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), a quien le corresponde: (i) elaborar anualmente la propuesta de los presupuestos de explotación y de capital del FERGEI a partir de la información y estimaciones que le remite el Agente Gestor; (ii) la gestión de la tesorería y de las inversiones del FERGEI conforme al Plan General de Inversiones aprobado por la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional; (iii) la liquidación de las cuentas de efectivo con el Agente Gestor; y (iv) el suministro de la información económico-financiera relativa al FERGEI, integrando para ello la contabilidad de las inversiones y de la cobertura de riesgos por cuenta del Estado.

En cumplimiento del mandato otorgado al Gobierno, el Real Decreto 1106/2020, de 15 de diciembre, por el que se regula el Estatuto de los consumidores electrointensivos, desarrolla reglamentariamente los artículos 14.1, 15.2 y 15.8 del citado Real Decreto-Ley 24/2020.

Las relaciones entre el Agente Gestor (CESCE) y el Administrador del FERGEI (CCS) están contenidas en el Acuerdo de Gestión de 7 de julio de 2021, en el que se establecen los plazos, los derechos y deberes de las partes con relación a la información económica, financiera y presupuestaria, así como de los flujos de cobros y pagos entre las partes.

Finalmente, cabe destacar que en la Ley de PGE anual se fija el crédito para facilitar al FERGEI las aportaciones patrimoniales que resultan necesarias para hacer frente, en su caso, a las desviaciones que se pudieran producir si los recursos acumulados resultaran insuficientes. Este crédito se recoge en los presupuestos de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por un importe ampliable para 2023 de 1.500 euros, que finalmente no fue necesario hacer efectivo.

II. ACTUACIÓN DEL AGENTE GESTOR (CESCE)

El detalle por modalidad de las operaciones aprobadas y de las pólizas emitidas ha sido el siguiente:

OPERACIONES APROBADAS POR LA CRME

MODALIDAD	VENDEDOR DE ENERGÍA	CONSUMIDOR ELECTROINTENSIVO	AÑO APROBACIÓN	AÑO FIRMA
GARANTÍA	Sonnedit-Fraile	Sidenor Aceros Especiales	2022	2023
GARANTÍA	Sonnedit-Portachuelo	Sidenor Aceros Especiales	2022	NO FIRMADA
AVAL	Acciona Green Energy Developments	Grupo Ferroatlántica	2022	NO FIRMADA
GARANTÍA	Sylvia Solar	CIMSA, Cementos España	2023	NO FIRMADA

RIESGOS EN VIGOR

(en millones de euros)

CAPITAL COMPROMETIDO	EJERCICIO 2023
Garantía Valor Terminación	9,67
Garantía Suministros	0,93
Seguro de Avaes	
TOTAL	10,60

III. ACTUACIONES DEL ADMINISTRADOR DEL FERREI (CCS)

III.1. INVERSIONES FINANCIERAS

El año 2023 ha sido favorable para los mercados financieros, pese a que los datos macroeconómicos siguen descontando una cierta desaceleración económica a nivel global. La inflación, tras marcar los niveles más elevados de los últimos años, empieza a mostrar signos de corrección tanto en la tasa general como en la subyacente (que excluye energía y alimentos no elaborados). Las declaraciones de los representantes de los principales bancos centrales señalan que ya se ha llegado al final de las subidas de tipos.

Tras la subida de tipos de 250 pb llevada a cabo por el Banco Central Europeo en 2022, en 2023 ha continuado el endurecimiento de la política monetaria con 6 subidas adicionales de 200 pb, las dos primeras (por importe de 50 pb cada una), se produjeron en febrero y marzo, la cuatro siguientes (por importe de 25 pb) en mayo, junio, julio y septiembre. El tipo de interés final del BCE ha alcanzado el 4,00%, y se espera que empiece a revertir la tendencia a partir del segundo semestre de 2024.

Pese a que en EE.UU. la Reserva Federal había subido los tipos de interés en 425 pb durante 2022, en 2023 ha mantenido la tendencia, subiendo otros 100 pb, dejando el tipo de interés final de los fondos federales en el 5,25%. Se espera que la Reserva Federal empiece a relajar su política monetaria en el segundo trimestre de 2024, aunque todo dependerá de cómo se sucedan los indicadores macroeconómicos a lo largo de 2024.

La rentabilidad del Bund alemán a 10 años se situó en diciembre de 2022 en el 2,45%, mientras que la del bono español al mismo plazo cerró en un 3,47%; por su parte, en 2023 las TIRes se encontraban en el 2,02% y el 2,99% respectivamente. Por otro lado, los tipos a 10 años en EE.UU., que habían terminado el 2022 en el 3,88%, a cierre de diciembre de 2023 se situaron en un 3,88%.

Respecto a la evolución de la renta variable, la bolsa americana durante el año se ha revalorizado un 25,91% (S&P 500 ESG), mientras que la bolsa europea (Eurostoxx 50 ESG), lo ha hecho un 21,77%, y la española (Ibex 35) un 22,76%.

Los diferenciales de crédito durante el ejercicio, pese a una gran volatilidad, han corregido durante los últimos meses, situándose a cierre de diciembre de 2023 en mínimos anuales, muy lejos de los máximos marcados en septiembre del 2022, y esto pese al comienzo de la reducción de balances por parte de los bancos centrales y el fuerte volumen de emisiones durante todo el año. El diferencial del bono español a 10 años sobre el Bund finalizó el 2022 en 100 pb; al cierre de diciembre de 2023 se encontraba en 97 pb.

Los recursos del FERGEI se han invertido en Letras del Tesoro con vencimiento junio de 2024. El escaso importe de recursos disponibles ha impedido replicar la política de inversiones que supone una mayor diversificación por emisores y plazos.

La rentabilidad financiera de la cartera de renta fija del FERGEI en 2023 ha sido del 3,8%, con una duración financiera de 0,43 años.

El valor de la cartera de renta fija al cierre del ejercicio alcanzó 152,6 miles de euros, siendo la posición en Deuda Pública del Estado el 100% del total.

El rating del activo en el que se ha invertido es Baa1 por la agencia Moodys.

No se ha tomado como referencia ningún índice.

RENTABILIDAD DE CARTERA	
	2023
	EURO
Rentabilidad	
Cartera de gestión	3,8%
Duración modificada	0,4
Rating medio	Baa1
VAR tipos de interés	0,0%

IV. RENTABILIDAD DEL FERGEI

La rentabilidad de los fondos propios o ROE (*Return on equity*), que mide el rendimiento para el Estado de los fondos que destina al FERGEI, a través del cociente que resulta entre el resultado de la cuenta económico patrimonial y los fondos propios, es al cierre del ejercicio un 0,03%.

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
ROE	0,03%	0,00%

En el siguiente cuadro se muestra: (i) el ROE acumulado calculado como el cociente entre la Reserva de Estabilización (su importe coincide con el resultado acumulado desde el ejercicio 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023) y los fondos propios; y (ii) el ROE medio obtenido como el cociente entre la Reserva de Estabilización y los fondos propios medios (suma de fondos propios a 31 de diciembre de 2020 más fondos propios a 31 de diciembre de 2023 dividido entre 2).

	Ejercicio 2023	
	ACUMULADO	MEDIO
ROE	0,03%	0,03%

Glosario

CCS:	Consortio de Compensación de Seguros
CESCE:	Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación
FCPJ:	Fondo Carente de Personalidad Jurídica
FERGEI:	Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas
IGAE:	Intervención General de la Administración del Estado
PGE:	Presupuestos Generales del Estado
PCEA:	Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras